

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>RESOLUCIONES</b>				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 1 de 2

**RESOLUCIÓN No. 057**  
**15 de marzo de 2023**

**"POR LA CUAL SE OTORGA LA ORDEN "CIUDAD DE BUCARAMANGA AL MERITO EDUCATIVO Y CULTURAL A LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO UNICIENCIA"**

**LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,**

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante Acuerdo No. 040 de 1999, se creó la Condecoración "ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA - CATEGORÍA AL MERITO EDUCATIVO Y CULTURAL", con el propósito de hacer público reconocimiento a las Instituciones y personas que han contribuido a la creación de oportunidades educativas y culturales de la más alta calidad y a la generación del conocimiento propio que impulsa las diferentes formas de desarrollo regional, nacional e internacional.
2. Que la Corporación Universitaria De Ciencia y Desarrollo - UNICIENCIA, creada mediante acta de constitución firmada por once (11) Corporados Fundadores el día 23 de enero de 1993 y por Resolución No. 020 del 5 de enero de 1996, el Ministerio de Educación Nacional le otorgó la personería jurídica.
3. Que la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA, es una institución que en sus años de existencia ha generado impacto en los diferentes campos del conocimiento y ha contribuido al desarrollo regional y municipal, contribuyendo y aportando al nivel académico, administrativo y profesional con alto impacto ético y moral.
4. Que la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA, es catalogada como la primera Universidad en el Oriente Colombiano, capaz de optimizar y extender los horarios a las necesidades de la comunidad, siendo los pioneros en Colombia en tener un horario de fin de semana para pregrado, aspecto con el cual se asume la flexibilidad académica especialmente para los estudiantes que deben trabajar y estudiar al tiempo. Basa su razón de ser en la labor que despliega en la investigación, la docencia y la extensión a la comunidad.
5. Que la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo –UNICIENCIA- es una Institución de educación superior, consagrada a la formación en profesiones y disciplinas científicas, a la investigación y a la proyección comunitaria, que bajo un enfoque social y constructivista hacen del proceso educativo dinámico, participativo e interactivo, prepara mujeres y hombres Bumanguenses creativos y emprendedores, comprometidos con el cambio, así como con las competencias para asumir el rol profesional y la responsabilidad social para con el desarrollo económico y social sostenible de la región Santandereana.
6. Que el Honorable Concejo de Bucaramanga, aprobó por unanimidad la Proposición presentada por los Honorables concejales CARLOS ANDRÉS

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)

Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460

[www.concejodebucaramanga.gov.co](http://www.concejodebucaramanga.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>RESOLUCIONES</b>				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 2 de 2

BARAJAS HERREÑO (Partido Alianza Verde), FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA (Partido Liberal) y CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR (Partido Cambio Radical).

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

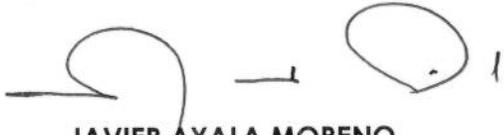
**ARTÍCULO PRIMERO.: CONDECORAR Y EXALTAR** con la "ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA CATEGORÍA AL MERITO EDUCATIVO Y CULTURAL a la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo - UNICIENCIA.

**ARTÍCULO SEGUNDO.: IMPONER** la presea y hacer entrega del pergamino al Rector de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo - UNICIENCIA, DIEGO ARTURO TAMAYO SALCEDO.

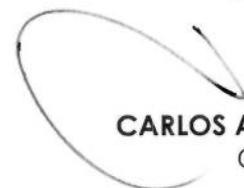
**ARTÍCULO TERCERO: COMISIONAR** al Honorable concejal CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO, para hacer entrega de la exaltación en ceremonia especial que se cumplirá en el Salón de Plenarias "Luis Carlos Galán Sarmiento".

#### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bucaramanga, a los quince (15) días del mes de marzo del Dos Mil Veintitrés (2023).

  
**JAVIER AYALA MORENO**  
 El presidente

  
**WILMAR ALFONSO PALACIOS VERANO**  
 Secretario General

  
**CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO**  
 Concejal Ponente

  
**FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA**  
 Concejal Ponente

  
**CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR**  
 Concejal Ponente